



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE
PROCESO DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2021-0137**

En la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día tres (3) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Director Financiero dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA**, proceso de referencia no. **CORAASAN-DAF-CM-2021-0137**.

Continuando con el uso de la palabra, el Director Financiero expuso lo siguiente:

RESULTA: Que el requerimiento de fecha cinco (5) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021) con su ficha técnica anexa realizada por la división de almacén y suministro.

RESULTA: Que en fecha diecinueve (19) del mes de Noviembre del año 2021, el Director Financiero emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha veintidós (22) del mes de Noviembre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicanas, otorgando a los oferentes un plazo de cuatro (04) días calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana**.

RESULTA: Que fue recibida dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para

RESULTA: Que fue recibida dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes: **Suplimade Comercial, SRL; Somos Industrial, SRL y Tecnofijaciones de Dominicana SRL.**

RESULTA: Que se dio formal lectura del monto total de la oferta presentada. A saber: **Suplimade Comercial, SRL.** Por un valor de **RD\$627,595.39, Somos Industrial, SRL.** Por un valor de **RD\$798,019.32 y Tecnofijaciones de Dominicana SRL.** Por un valor de **RD\$703,226.90**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes “procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

Visto: El informe de evaluación de la oferta de fecha 8 de Diciembre del año 2021.

Por lo anteriormente expuesto el Director Financiero decide adoptar la siguiente Resolución:

Acta de adjudicación simple

Proceso de referencia de: CORA ASAN DAE CM 2021 0127

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación de la Compra Menor para la **ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA**, tal y como se describe a continuación, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y económicas:

SUPLIMADE COMERCIAL, SRL				
Descripción		Cantidad	Precio unitario	Monto
Planchuela 1 x 3 /16 x 20		380 unidades	\$703.87	\$267,470.60
Bisagra soldable		255 unidades	\$52.04	\$13,269.69
Tola de 1/8 x 4 x 8		1 unidad	\$8,950.30	\$8,950.30
Tola de 1/16 x 4 x 8		3 unidades	\$4,454.50	\$13,363.50
Malla ciclónica #9		3 unidades	\$9,504.90	\$28,514.70
Angulares 1 ½ x 3/16		20 unidades	\$2,041.40	\$40,828.00
Tubo de 2" hierro galvanizado		35 unidades	\$3,186.00	\$111,510.00
Angulares ¼ x 2		1 unidad	\$3,616.70	\$3,616.70
Tubos galvanizados de 1 ½		6 unidades	\$3,374.80	\$20,248.80
Tubo conduit 5/8 x 20		2 unidades	\$708.00	\$1,416.00
Tarugo de plomo de 3/8		50 unidades	\$53.10	\$2,655.00
Soldadura de 1/8 x 14 E-6013		200 libras	\$116.82	\$23,364.00
Anti óxido rojo #52		20 galones	\$708.00	\$14,160.00
Pintura gris perla 56 mant.		25 galones	\$1,475.00	\$36,875.00
Thinner		41 galones	\$501.50	\$20,561.50
Disco de corte 14		66 unidades	\$289.10	\$19,080.60
Brochas de 3"		10 unidades	\$171.10	\$1,711.00
				Total \$627,595.39

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

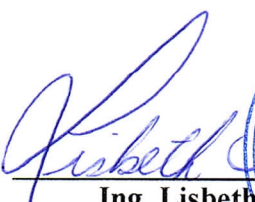
Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.

Acta de adjudicación simple

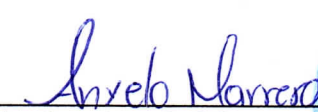
Proceso de referencia no. CORAASAN DAE CM 2021 0127


Lic. José Damian Marcelino.
Director Financiero




Ing. Lisbeth López
Enc. Compras y Contrataciones




Agrim. Anyelo Marrero
Perito Técnico

